



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**CONTRATACION DE SERVICIOS DE ROTULACION DE VEHICULOS**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0007

**1. Objeto:**

El Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE) convoca el presente procedimiento para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ROTULACION DE VEHICULOS**” (en lo adelante, el “Servicio”). Las características, alcance y especificaciones del Servicio se encuentran detalladas en la Ficha Técnica, y deberán ejecutarse conforme a las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones, así como en estricto apego a las disposiciones de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26.

El presente documento constituye la base normativa y técnica para la preparación y presentación de las Ofertas. En consecuencia, si el Oferente/Proponente omitiere suministrar alguna de las informaciones requeridas en las Especificaciones Técnicas o presentare información que no se ajuste sustancialmente, en todos sus aspectos, a lo exigido en este Pliego, asumirá el riesgo correspondiente, pudiendo ello dar lugar al rechazo de su Propuesta por incumplimiento de los requisitos establecidos.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la presente Contratación Menor, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley Núm. 47-2, de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, Decreto Núm. 52-26, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

**2. Ficha Técnica:**

El presente procedimiento de contratación menor se encuentra estructurado **en un único lote**, compuesto por cuatro (4) ítems, conforme se detalla a continuación:

No.	Descripción	Cantidad Solicitada
1	Rotulación de autobús Mitsubishi rosa de 34 pasajeros: Logo Presidencia de la República colocado en 4 posiciones. (2 franjas de 96 x 20 y 2 franjas de 32 x 20 pulgadas). En vinilo premium para exteriores, troquelado. Rotulación de vehículos en vinilo adhesivo, impreso en alta resolución con tinta eco solvente, laminado con película capilar para protección ultravioleta (UV). Secciones de vinilo de colores sólidos troquelados.	60
2	Rotulación de camión JAC-N series cabina sencilla: Arte personalizado (Inespre-Presidencia) colocado en 4 posiciones. 2 franjas de 96 x 12, 2 franjas de 70 x 12, 2 lados cabina 72 x 82 pulgadas. En vinilo impreso con tinta eco solvente en alta resolución, laminación capilar de protección ultravioleta y vinilo premium para exteriores, troquelado. Rotulación de vehículo en vinilo adhesivo, impreso en alta resolución con tinta eco solvente, laminado con película capilar para protección ultravioleta (UV). Secciones de vinilo de colores sólidos, troquelados.	40
3	Rotulación de camioneta JAC T8 PRO, doble cabina: Arte personalizado (Inespre-Presidencia) colocado en 4 posiciones. 3 franjas de 60 x 20, 1 franjas	5



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**CONTRATACION DE SERVICIOS DE ROTULACION DE VEHICULOS**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0007

	de 48 x 60, 2 lados cabina 72 x 60 pulgadas. En vinilo impreso con tinta eco solvente en alta resolución, laminación capilar de protección ultravioleta y vinilo premium para exteriores, troquelado. Rotulación de vehículos en vinilo adhesivo, impreso en alta resolución con tinta eco solvente, laminado con película capilar para protección ultravioleta (UV). Secciones de vinilo de colores sólidos, troquelados.	
4	Rotulación de camión JAC-N56/N65 <i>Crew Cab</i> , doble cabina: Arte personalizado (Inespre-Presidencia) colocado en 4 posiciones. 2 franjas de 165 x 16, 2 franjas de 70 x 16, 2 lados cabina 72 x 84 pulgadas. En vinilo impreso con tinta eco solvente en alta resolución, laminación capilar de protección ultravioleta y vinilo premium para exteriores, troquelado. Rotulación de vehículos en vinilo adhesivo, impreso en alta resolución con tinta eco solvente, laminado con película capilar para protección ultravioleta (UV). Secciones de vinilo de colores sólidos, troquelados.	5
<b>Condiciones y requisitos adicionales:</b>		
<p>1. Garantía mínima de tres (3) meses por cualquier defecto atribuible al producto suministrado o a su instalación, contados a partir de la recepción del servicio por parte de la institución contratante.</p> <p>2. El proveedor adjudicatario deberá trasladarse al lugar donde se encuentren ubicados los vehículos a ser rotulados, dentro del Distrito Nacional y la provincia de San Cristóbal, asumiendo los costos y logística que ello implique.</p>		

**Nota I: Solo se admitirán ofertas que contemplen la totalidad del lote, incluyendo los cuatro (4) ítems que lo componen. En consecuencia, no serán admitidas aquellas ofertas que no incluyan todos los ítems requeridos.**

**3. Presupuesto base o valor referencial:**

El presupuesto base estimado para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ROTULACION DE VEHICULOS**” asciende a la suma de un millón setecientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos dominicanos con 45/00 (RD\$1,779,884.45), monto que incluye los impuestos de ley aplicables, así como cualquier otro concepto, gasto, tasa o cargo que incida directa o indirectamente en el costo total del servicio a contratar.

Este presupuesto ha sido determinado conforme a estudios de mercado, análisis técnicos y disponibilidad presupuestaria, constituyendo el valor referencial del procedimiento, sin que ello implique obligación de adjudicación por dicho monto.

El valor referencial para cada servicio se distribuye de la manera siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Estimado en RDS	Valor Total en RDS
1	Rotulación de autobús Mitsubishi rosa de 34 pasajeros: Logo Presidencia de la República colocado en 4 posiciones. (2 franjas	60	\$9,676.00	\$580,560.00



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**CONTRATACION DE SERVICIOS DE ROTULACION DE VEHICULOS**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0007

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Estimado en RDS	Valor Total en RDS
	de 96 x 20 y 2 franjas de 32 x 20 pulgadas). En vinilo premium para exteriores, troquelado. Rotulación de vehículos en vinilo adhesivo, impreso en alta resolución con tinta eco solvente, laminado con película capilar para protección ultravioleta (UV). Secciones de vinilo de colores sólidos troquelados.			
2	Rotulación de camión JAC-N series cabina sencilla: Arte personalizado (Inespre-Presidencia) colocado en 4 posiciones. 2 franjas de 96 x 12, 2 franjas de 70 x 12, 2 lados cabina 72 x 82 pulgadas. En vinilo impreso con tinta eco solvente en alta resolución, laminación capilar de protección ultravioleta y vinilo premium para exteriores, troquelado. Rotulación de vehículo en vinilo adhesivo, impreso en alta resolución con tinta eco solvente, laminado con película capilar para protección ultravioleta (UV). Secciones de vinilo de colores sólidos, troquelados.	40	\$22,566.32	\$902,652.80
3	Rotulación de camioneta JAC T8 PRO, doble cabina: Arte personalizado (Inespre-Presidencia) colocado en 4 posiciones. 3 franjas de 60 x 20, 1 franjas de 48 x 60, 2 lados cabina 72 x 60 pulgadas. En vinilo impreso con tinta eco solvente en alta resolución, laminación capilar de protección ultravioleta y vinilo premium para exteriores, troquelado. Rotulación de vehículos en vinilo adhesivo impreso en alta resolución con tinta eco solvente, laminado con película capilar para protección ultravioleta (UV). Secciones de vinilo de colores sólidos, troquelados.	5	\$25,738.16	\$128,690.80



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**CONTRATACION DE SERVICIOS DE ROTULACION DE VEHICULOS**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0007

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Estimado en RDS	Valor Total en RDS
4	Rotulación de camión JAC-N56/N65 Crew Cab, doble cabina: Arte personalizado (Inespre-Presidencia) colocado en 4 posiciones. 2 franjas de 165 x 16, 2 franjas de 70 x 16, 2 lados cabina 72 x 84 pulgadas. En vinilo impreso con tinta eco solvente en alta resolución, laminación capilar de protección ultravioleta y vinilo premium para exteriores, troquelado. Rotulación de vehículos en vinilo adhesivo, impreso en alta resolución con tinta eco solvente, laminado con película capilar para protección ultravioleta (UV). Secciones de vinilo de colores sólidos, troquelados.	5	\$33,596.16	\$167,980.80
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>RDS1,779,884.40</b>

**4. Cronograma**

La Contratación Menor objeto de este pliego de condiciones comprende las fases, etapas y actividades que se detallan en el siguiente Cronograma, el cual contiene las fechas y plazos que rigen cada una de las actividades correspondientes.

<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MAPRE-DAF-CM-2026-0007 (CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ROTULACION DE VEHICULOS)</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
Publicación del aviso de convocatoria en el SECP	18/03/2026 5:00 P.M
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / de Referencia	Hasta 20/03/2026 1:30 P.M.
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmienda y/o Adendas	Hasta 23/03/2026 11:45 A.M
Presentación de Oferta Económica	24/03/2026 10:00 A.M
Apertura de Oferta Económica	24/03/2026 10:05 A.M
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	26/03/2026 10:05 A.M
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	30/03/2026 10:05 A.M
Acto de Adjudicación	31/03/2026 12:00 P.M



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**CONTRATACION DE SERVICIOS DE ROTULACION DE VEHICULOS**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0007

<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MAPRE-DAF-CM-2026-0007 (CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ROTULACION DE VEHICULOS)</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
Notificación de adjudicación	01/04/2026 12:00 P.M
Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	15/04/2026 12:00 P.M
Publicación Orden de Compras / Orden de Servicios	17/04/2026 12:00 P.M

**5. Formato de presentación de propuestas:**

De conformidad con el artículo 105 de la Ley Núm. 47-25 de Contratación Pública, el oferente deberá presentar su propuesta por la vía electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), en la fecha y hora establecidas en el cronograma de actividades correspondiente, así como lo establecido en el artículo 109 de la referida Ley, la presentación de propuestas significará, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación del pliego de condiciones, sus adendas o enmiendas, normas y cláusulas que rijan la modalidad de contratación correspondiente, y tendrá la validez que se señale en los pliegos de condiciones.

**Nota I: Todos los documentos presentados por los Oferentes, incluidas las Ofertas, deberán estar debidamente firmados y sellados por el Oferente o por su representante legal debidamente autorizado.**

**6. Documentación a presentar:**

<b>No.</b>	<b>Documentación a Presentar</b>	<b>Subsanable / No Subsanable</b>
<b>Credenciales</b>		
1	Formulario SNCC.F.042 de Información sobre el(la) Oferente, debidamente completado, firmado por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso, y sellado con el sello de la sociedad comercial, cuando aplique. (Anexo)	Subsanable
2	Formulario de Compromiso ético de proveedores(as) del Estado de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) debidamente firmado y sellado. (Anexo)	Subsanable
3	Formulario de Constancia de Entendimiento y Compromiso con el Código de Ética del Ministerio Administrativo de la Presidencia (F-GCC-CECCE-001-22) (Anexo)	Subsanable
4	Cédula de Identidad y Electoral del Oferente, en caso de persona física; o, si se trata de una persona jurídica, cédula de identidad y electoral del Representante Legal de la empresa. En caso de extranjeros, deberá presentarse copia del pasaporte. de la de la persona física (si es extranjero el Pasaporte) y en caso de que sea una persona jurídica, del Representante Legal de la empresa. (si aplica)	Subsanable



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**CONTRATACION DE SERVICIOS DE ROTULACION DE VEHICULOS**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0007

No.	Documentación a Presentar	Subsanable / No Subsanable
5	Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) mediante la cual se evidencie que el Oferente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales	Subsanable
6	Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), mediante la cual se evidencie que el Oferente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social.	Subsanable
7	Certificación MIPYMES <b>vigente</b> , emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), cuando aplique, que acredite la condición de MIPYME del Oferente. (Si aplica)	Subsanable
8	Copia del Registro Mercantil <b>vigente</b> expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Subsanable
9	Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) mediante la cual manifieste que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad o prohibición previstas en el artículo 37, numeral 3, y en los artículos 38 y 39 de la Ley núm. 47-25, así como en las disposiciones aplicables de su Reglamento de Aplicación núm. 52-26 (Anexo).	Subsanable
10	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en el cual debe constar el estatus <b>activo</b> .	Subsanable
<b>Documentación Técnica</b>		
1	Formulario SNCCP.F.034 de Oferta Técnica, debidamente completado, firmado y sellado, en el cual el oferente detalle de manera clara y precisa las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, en estricta correspondencia con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones.	Subsanable
2	Carta de compromiso de ejecución de los servicios ofertados, mediante el cual el oferente se compromete a ejecutar los servicios adjudicados conforme a los plazos, condiciones y especificaciones establecidos en el presente Pliego de Condiciones.	Subsanable, únicamente errores de forma, no de fondo
<b>Documentación Económica</b>		
1	Formulario SNCCP.F.033 de Oferta Económica, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: <b>i)</b> indicar fecha vigente al momento de su presentación; <b>ii)</b> estar debidamente firmado y sellado por el representante legal del Oferente y/o su apoderado autorizado; <b>iii)</b> presentarse en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$), incluyendo todos los impuestos aplicables debidamente transparentados; <b>iv)</b> consignar los precios utilizando únicamente dos (2) decimales después del	Subsanable, únicamente errores de forma, no de fondo



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**CONTRATACION DE SERVICIOS DE ROTULACION DE VEHICULOS**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0007

No.	Documentación a Presentar	Subsanable / No Subsanable
	punto; v) reflejar valores que <u>coincidan íntegramente con los montos digitados en el listado de precios registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).</u>	

**Nota I:** Si el precio de la oferta es inferior en un quince por ciento (15%) o más en relación al monto del presupuesto base o valor referencial total informado en el numeral 3 del presente pliego de condiciones, se considerará no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo para cumplir con el objeto de la contratación y la oferta podrá ser objeto de descalificación. En estos casos, previo a decidir la descalificación, la autoridad competente deberá agotar previamente el debido proceso establecido en la Ley Núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación, Decreto Núm. 52-26.

**Nota II:** No serán admitidas aquellas ofertas que no incluyan todos los ítems requeridos.

**Nota III:** En caso de discrepancia entre el monto expresado en letras y el monto expresado en números, prevalecerá el monto indicado en letras.

**Nota IV:** En caso de discrepancia entre cantidad parcial y cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, debe prevalecer la cantidad parcial y el total debe ser corregido.

**Nota V:** En caso de discrepancia en suma o resta, debe prevalecer las cantidades parciales y se corrigen los totales.

## **7. Criterios de Evaluación:**

### **7.1 Criterios de Evaluación de la Documentación Técnica:**

7.1.1 La Evaluación de la Documentación Técnica será valorada bajo la modalidad “**Cumple/No cumple**”.

7.1.2 Únicamente pasarán a la etapa de Evaluación Económica, aquellos Oferentes que hayan cumplido íntegramente con todos los requisitos técnicos establecidos y que resulten habilitados en la evaluación técnica.

7.1.3 Los Oferentes autorizan expresamente a la Entidad Contratante a realizar todas las diligencias que resulten necesarias, en el marco de la normativa aplicable y del procedimiento de contratación pública, a los fines de verificar la veracidad, autenticidad y validez de la documentación presentada.

7.1.4 Los Oferentes que resulten descalificados en la etapa de Evaluación de la Documentación Técnica, no serán evaluados en la etapa de Evaluación Económica.

### **7.2 Criterios de Evaluación Económica:**

La Evaluación Económica será valorada bajo la modalidad “**Cumple/No cumple**”.



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**CONTRATACION DE SERVICIOS DE ROTULACION DE VEHICULOS**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0007

**8. Criterios de Adjudicación:**

8.1 Adjudicación. El criterio de adjudicación será el de **menor precio** ofertado, conforme a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones. En consecuencia, **la adjudicación se realizará por el lote completo, resultando adjudicatario un único oferente.** La totalidad del lote será adjudicada al oferente que haya cumplido con todos los requisitos técnicos exigidos y que haya presentado la oferta económica de menor precio para la totalidad del lote.

8.2 Notificación. La adjudicación será notificada a través de correo electrónico y mediante publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), conforme a la normativa vigente.

**9. Vigencia del Contrato y garantía de fiel cumplimiento (si aplica):**

9.1 La vigencia del Contrato (si aplica), será de seis (6) meses, a partir de la fecha de la suscripción su suscripción, o hasta su fiel cumplimiento y liquidación, lo que ocurra primero, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

9.2 Garantía de fiel cumplimiento (si aplica). El adjudicatario deberá constituir y presentar ante la entidad contratante una garantía de fiel cumplimiento de contrato, equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, o al uno por ciento (1%) cuando se trate de una empresa MIPYME, conforme a la normativa aplicable. Dicha garantía deberá ser presentada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación.

**10. Condición y plazo de pago:**

10.1 El monto adjudicado será pagado en un único pago, previa presentación de una factura válida para fines fiscales, emitida una vez haya sido completado en su totalidad el proceso de rotulación y recibidos conforme los servicios por parte del Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE).

10.2 Plazo para pago. El pago será efectuado en un plazo máximo de sesenta (60) días, contados a partir de la recepción de la factura debidamente emitida. A tales fines, la cuenta bancaria del Adjudicatario deberá encontrarse debidamente registrada como beneficiaria ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

10.3 Las facturas deberán ser válidas para fines fiscales, conforme a la normativa tributaria aplicable y a los requisitos establecidos por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

10.4 Anticipo para MIPYMES. En caso de que el adjudicatario tenga la condición de MIPYME, debidamente acreditada conforme a la normativa aplicable, el MAPRE otorgará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total adjudicado. Dicho anticipo será desembolsado en un plazo máximo de treinta (30) días, contados a partir de la certificación del contrato por parte de la Contraloría General de la República y la presentación de la factura correspondiente. Para la entrega del anticipo, el adjudicatario deberá presentar una garantía de buen uso de anticipo, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. El setenta por ciento (70%) restante será pagado en un único desembolso, conforme a lo establecido en el numeral 10.1 del presente Pliego de Condiciones, previa recepción conforme de la totalidad de los servicios.



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**CONTRATACION DE SERVICIOS DE ROTULACION DE VEHICULOS**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**  
Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0007

**11. Tiempo y condiciones para ejecución de los servicios:**

11.1 Los servicios deberán ejecutarse en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la notificación de la orden de servicios.

11.2 Cualquier solicitud de prórroga del plazo de ejecución que el adjudicatario considere necesaria deberá ser debidamente justificada y aprobada por la institución contratante. En ningún caso dicha prórroga generará costos adicionales para el Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE), siendo estos asumidos íntegramente por el adjudicatario.

11.3 El plazo de ejecución propuesto por el proveedor adjudicatario se considerará como plazo contractual, siempre que el mismo se ajuste a los tiempos máximos establecidos por la institución contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas. En ningún caso podrá exceder los límites aquí previstos.

**12. Lugar de ejecución de los servicios:**

12.1 La ejecución de los servicios adjudicados deberá ser previamente coordinada con la Dirección Administrativa del Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE). A tales fines, el adjudicatario deberá comunicarse al teléfono (809) 695-8000, extensión 2075, en horario de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.

12.2 Los servicios serán ejecutados en los lugares donde se encuentren ubicados los vehículos a ser rotulados, dentro del Distrito Nacional y la provincia de San Cristóbal.

**13. Incumplimiento de ejecución:**

En caso de que el adjudicatario incumpla con los plazos o condiciones establecidos para la ejecución de los servicios, la institución contratante podrá declarar el incumplimiento, iniciar el procedimiento de rescisión contractual (si aplica) y aplicar las sanciones correspondientes. Dicha situación podrá dar lugar a la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato (si aplica), así como a la imposición de las sanciones administrativas previstas en el artículo 145 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, y las demás disposiciones aplicables de su Reglamento de Aplicación, Decreto Núm. 52-26, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

**14. Consultas:**

La institución pone a disposición los siguientes datos de contacto, con disponibilidad exclusiva durante el desarrollo de la presente Contratación Menor, a fin de brindar soporte en lo relativo a los aspectos del Pliego de Condiciones:

<b>Nombre:</b> Efrain Velez Ogando
<b>Teléfono:</b> (809) 695-8000 Ext. 1187
<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:comprasmenoresmapre@presidencia.gob.do">comprasmenoresmapre@presidencia.gob.do</a>
<b>Horario de atención:</b> De lunes a viernes, de 7:30am a 3:30pm



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**CONTRATACION DE SERVICIOS DE ROTULACION DE VEHICULOS**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0007

**15. Incidencias en el SECP:**

En caso de que al momento de cargar sus ofertas en el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones (SECP), se le presente cualquier incidencia, los Oferentes deben comunicarse a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), al departamento de Asistencia al Usuario, al teléfono (809) 682-7407 / (829) 681-7407 Opción 1, o escribir al correo electrónico [asistenciatecnica@dgcp.gob.do](mailto:asistenciatecnica@dgcp.gob.do) en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

**16. Respuestas a consultas de fondo:**

Las respuestas a las consultas relativas a aspectos de fondo del procedimiento serán emitidas mediante acto administrativo, el cual será remitido a todos los oferentes participantes a través de correo electrónico y publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), dentro del plazo establecido en el cronograma del procedimiento de referencia.

**17. Reclamaciones, impugnaciones, controversias y competencia para decidir las:**

Los(as) interesados(as) y oferentes tendrán derecho a presentar recursos administrativos como son los recursos de reconsideración o impugnación ante la institución contratante o recursos jerárquicos y solicitudes de investigación ante la DGCP, según corresponda, y en los términos o condiciones previstos en la Ley núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación, Decreto Núm. 52-26.

Los recursos administrativos son optativos, por lo que, en cualquier caso, el interesado u oferente podrá presentar reclamación ante la vía jurisdiccional.

Para los conflictos y controversias que susciten en la fase de ejecución contractual, entre la institución y el(la) contratista, la competencia está reservada para el Tribunal Superior Administrativo, en virtud del artículo 3 de la Ley Núm. 1494 del 1947, y cuando se trate de municipios, con excepción del Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, se interpondrá un recurso contencioso administrativo municipal por ante el juzgado de primera instancia en atribuciones civiles del municipio.

El plazo para los(as) interesados(as) impugnar el pliego de condiciones es de 10 días hábiles a partir de la convocatoria del procedimiento en el SECP; mientras que, para los(as) oferentes presentar las acciones descritas, dicho plazo será a partir de las notificaciones de los informes de evaluación de ofertas correspondientes, así como de la adjudicación.

**18. Anexos:**

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego de condiciones, los cuales se anexan como parte integral del mismo, a los fines de facilitar la evaluación de las ofertas por parte de los(as) peritos designados(as).

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen.



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO ADMINISTRATIVO**

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**CONTRATACION DE SERVICIOS DE ROTULACION DE VEHICULOS**

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0007

A continuación, se mencionan los documentos de este procedimiento:

- a) Código de Ética del Ministerio Administrativo de la Presidencia.
- b) Formulario de Constancia de Entendimiento y Compromiso con el Código de Ética del Ministerio Administrativo de la Presidencia (F-GCC-CECCE-001-22).
- c) Compromiso ético para proveedores del Estado de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP).
- d) Declaración jurada simple (no requiere firma de Notario Público).
- e) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
- f) Formulario de presentación de oferta técnica (SNCC.F.034)
- g) Formulario de oferta económica (SNCCP.F.033)
- h) Modelo de contrato de servicios (si aplica).